



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria de Pleno celebrado el día 29 de junio de 2021, en el punto del Orden del día: **3. Propuestas de la Comisión Económica. 3.5. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad en el clúster “Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)”**.

ACORDO:

Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA), según acuerdo alcanzado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, que a continuación se transcribe:

“El clúster «Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)» se dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a integrarse como miembro del mismo.

La Asociación es una Agrupación Empresarial Innovadora (A.E.I.), que combina la actuación de empresas, centros de formación, unidades de investigación públicos o privados y otras entidades de apoyo a la competitividad empresarial, relacionados con el ámbito geográfico de Aragón e involucrados en procesos de intercambio colaborativo dirigidos a obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador.

Sus objetivos estratégicos son la Formación y empleo; la Digitalización y tecnología; la Sostenibilidad y RSC; y el Desarrollo de Infraestructuras.

Entre sus actividades, están las de proporcionar un foro de debate y discusión todas las entidades integrantes o interesadas en el sector de la logística y el transporte en Aragón; la identificación e impulso de proyectos y áreas de mejora para incrementar la competitividad de las empresas aragonesas en el sector de la logística y el transporte; la promoción, interna y externa, de la Asociación como centro de referencia de la Comunidad de Aragón en materia logística y de transporte; la coordinación y desarrollo conjunto, aprovechando posibles sinergias y las iniciativas puestas ya en marcha; y la cooperación entre el sector público y el sector privado para la gestión y promoción de intereses comunes, en particular, la participación conjunta en proyectos nacionales y europeos.

De la Asociación forman parte el Instituto Tecnológico de Aragón, el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, la Fundación Zaragoza Logistics Center y 61 empresas del sector.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster «Asociación Logística Innovadora de Aragón (ALIA)», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 1.000 euros más IVA (cuota de entrada) y 1.300 euros más IVA (cuota anual) que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 30 de junio de 2021